DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.519 | Martes 4 de Abril de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2295057

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE DIRECTOR NACIONAL DE PLANEAMIENTO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A FUNCIONARIO QUE SE INDICA

Núm. 5.- Santiago, 10 de enero de 2023.

Visto:

La facultad prevista en el artículo 32 Nº 10 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en el DFL Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en los Arts. 146, letra a) y 147, del DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL Nº 145, de 1991 del Ministerio de Obras Públicas; DFL MOP Nº 850, de 1997, que fija el texto actualizado, de la ley Nº 15.840, de 1964 y del DFL Nº 206, de 1960; la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, el señor Víctor Manuel Pérez Gutiérrez, fue nombrado mediante decreto supremo MOP Nº 59, de fecha 11 de marzo de 2022, en el cargo de Director Nacional de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, Jefe Superior de Servicio, cargo de exclusiva confianza, grado 1ºC de la Escala Única de Sueldos, con residencia en Santiago.

Que, señor Víctor Manuel Pérez Gutiérrez, mediante carta de fecha 4 de enero de 2023, ha presentado su renuncia voluntaria al cargo de Director Nacional de Planeamiento, del Ministerio de Obras Públicas, a contar del día 10 de enero de 2023.

Decreto:

1.- Acéptese la renuncia voluntaria, a contar del día 10 de enero de 2023, presentada por don Víctor Manuel Pérez Gutiérrez, RUN Nº 13.202.260-7, arquitecto, en el cargo de Director Nacional de Planeamiento, Jefe Superior de Servicio, cargo de exclusiva confianza, grado 1ºC de la EUS, de la planta de la Dirección Nacional de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, con residencia en Santiago.

2.- Déjese constancia, que la persona antes mencionada, no se encuentra sujeta a sumario administrativo, ni tiene cargos pendientes.

3.- Comuníquese, el presente decreto, al interesado, a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Planeamiento, al Departamento de Personas y a la Unidad Jurídica, ambas de la Subsecretaría de Obras Públicas.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Juan Carlos García Pérez de Arce, Ministro de Obras Públicas.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., José Andrés Herrera Chavarría, Subsecretario de Obras Públicas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl